

DUALIDAD MONETARIA Y CAMBIARIA: LAS URGENCIAS DE LA ECONOMÍA CUBANA

Por: Oscar Figueredo Reinaldo, Lissett Izquierdo Ferrer, Edilberto Carmona Tamayo
31 agosto 2020



Infografía: Edilberto Carmona.

La economía cubana transita este año “en condiciones excepcionales”. **A la pesada carga de un bloqueo “reforzado” se añaden los efectos de la pandemia, que puso en pausa actividades clave como el turismo.** Vivir con una sensible contracción de las exportaciones y, por otro lado, con menos compras en el exterior, plantea desafíos y urgencias para Cuba.

Una necesidad impostergable es retomar las medidas pendientes y “corregir de inmediato todas las posibles distorsiones”, tal y como explicó en su intervención ante el Consejo de Ministros, el pasado 17 de julio, el presidente Miguel Díaz-Canel.

Se supo que fueron aprobados el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 y una estrategia para enfrentar la crisis actual, proyección que “parte de la necesidad de transformar el comportamiento de la economía cubana con agresividad, intensidad e innovación”.

Si miramos a corto plazo, teniendo en cuenta las prioridades anunciadas por el presidente cubano, el enfoque estará —entre otras cosas— en **concluir el proceso de unificación monetaria y cambiaria, que permitirá “quitar casi la totalidad de las trabas que hoy tenemos para el desarrollo de las fuerzas productivas en nuestro país”.**

Díaz-Canel adelantó que como parte de las transformaciones en marcha “vamos a dar los resultados de los últimos análisis para completar toda la envergadura que abarca la tarea de

unificación monetaria y cambiaria, para aprobarla en el menor tiempo posible, y también implementarla, cuando esté aprobada, en todo su conjunto”.

Precisamente, los [Lineamientos vigentes hasta 2021](#) fijaron como prioridad finalizar el ordenamiento monetario en Cuba.



Fragmentos del Informe Central al 7mo. Congreso del Partido Comunista de Cuba, presentado en La Habana el 16 de abril de 2016 por el Primer Secretario del Comité Central, General de Ejército Raúl Castro Ruz

“

La muestra más elocuente de la complejidad del proceso de implementación radica en la dualidad monetaria y cambiaria, asunto en el que no se ha dejado de trabajar a lo largo de estos años, y cuya solución no quedará para las calendas griegas, ya que, aunque no representa la solución mágica a las distorsiones estructurales de la economía, significará un impulso fundamental para avanzar en el resto de las tareas de la actualización de nuestro modelo económico.

El ordenamiento monetario del país facilitará crear las condiciones requeridas para superar los nocivos efectos del igualitarismo y hacer realidad el principio socialista que expresa “de cada cual según su capacidad, a cada cual según su trabajo”. Con ello será posible rectificar el fenómeno de la llamada “pirámide invertida” que no permite retribuir de manera justa el trabajo en función de su cantidad, calidad y complejidad y que el nivel de vida se corresponda con los ingresos legales de los ciudadanos, generando desmotivación de la fuerza laboral y también en los cuadros, lo cual desestimula su promoción a mayores responsabilidades.



Dos meses y 20 días antes de que la Isla confirmara sus primeros casos de COVID-19, el mandatario cubano informaría ante la Asamblea Nacional que el ordenamiento monetario se encontraba en “fase avanzada de estudio y aprobación”.

En aquel momento, según explicó, los esfuerzos estaban “en la validación integral de los resultados de cada tema; la elaboración de las normas jurídicas, la organización y ejecución de los procesos de capacitación, aseguramiento político y comunicación social”.

Otra vez se ratificaría la decisión del Gobierno expresada en ocasiones anteriores: “Se garantizarán los depósitos bancarios en divisas extranjeras, pesos convertibles, pesos cubanos, así como el efectivo en manos de la población”.

Ahora, cuando las circunstancias generadas por la pandemia vuelven a plantearle al país la urgencia de “exportar y apostar por la industria nacional: más que una opción, como una

necesidad”, es primordial seguir desatando ataduras que entorpecen el funcionamiento del sistema empresarial. Uno de los viejos obstáculos ha sido la dualidad cambiaria.

Otros cambios tienen que ver con:

- el fortalecimiento de la empresa estatal socialista, donde lo primero que hay que priorizar son las 33 medidas que ya aprobadas para lograr mayor autonomía en su gestión;
- el reordenamiento del comercio interior;
- la modificación del sistema de distribución de divisas en la economía;
- la participación de la industria nacional como importante proveedor de bienes y servicios que demanda la economía;
- el incremento y diversificación de las exportaciones, incluyendo, la exportación de todas las formas de gestión, a través de empresas estatales de Comercio Exterior;
- el diseño e implementación de incentivos fiscales para los exportadores;
- el perfeccionamiento del trabajo del sector no estatal, con prioridad inmediata en la ampliación del trabajo por cuenta propia, de quitarle trabas;
- la eliminación del gravamen a la compra de dólares;
- las vías y mecanismos para la canalización de las remesas en función del desarrollo económico y social;
- el diseño e implementación del mercado de deuda pública con participación de diversos sectores.

¿Momento oportuno para el ordenamiento monetario?

Una vez escuchado el anuncio del presidente cubano sobre la proximidad del ordenamiento monetario, muchos preguntarían **si con el enrevesado escenario actual es oportuno resolver este problema arrastrado por años**. Para despejar la interrogante **Cubadebate** conversó con el asesor del Ministerio de Economía y Planificación (MEP), Lázaro Toirac.

El experto inicia el análisis reconociendo que se trata de **un proceso dilatado**, como ha dicho en disímiles ocasiones el Primer Secretario del Partido, Raúl Castro Ruz. Aunque, insiste, tampoco se puede obviar **“la complejidad de la tarea, que es muy grande”**.

No obstante, ante la difícil situación internacional “se hace más necesario que nunca tener eficiencia, que se logra si hay transparencia y coherencia” en la actividad económica del país. Para ello, opina, resulta impostergable poner fin a la dualidad monetaria y, sobre todo, cambiaria.

Otro razonamiento que sustenta su criterio es que esperar por el estado óptimo estará permeado de subjetividades. Ciertamente, aduce el experto, **bajo las actuales condiciones la unificación supone un reto**; sin embargo, “no podemos seguir avanzando en este mundo tan complejo con instrumentos obsoletos”.

“Necesitamos de una economía que nos mande las señales correctas, ya sean malas o buenas”, añade el asesor del titular del MEP.

Pero, ¿dónde está el problema? Contrario a lo que pudieron imaginar algunos, la mayor complicación no es la existencia de dos monedas, sino que hayan tipos de cambios diferentes, uno para la población (25 CUP = 1 CUC = 1 USD), y otro para las personas jurídicas (1 CUC = 1 CUP = 1 USD).

Tipos de monedas

CUP peso cubano  **CUC** peso convertible  **CLC** carta de liquidez con la cual se identifican los CUC que tienen respaldo en divisas (solamente funciona en el sistema empresarial)

Tipos de cambios  

25 CUP = 1 CUC para la población

1 CUP = 1 CUC sector empresarial

Varios convertidores
Por ejemplo, en el pago a los trabajadores de la Zona Especial de Desarrollo; en las empresas mixtas, y en el pago de los hoteles a los campesinos

 **CUBA DEBATE**
Centro de Estudios Económicos

Muchas son las dificultades que provoca esa dualidad de circuitos. Y **la confusión comienza a la hora de medir los costos reales de la actividad empresarial**, teniendo registros económicos poco confiables, según explica Toirac.

Por otro lado, **la equivalencia del peso cubano con el dólar opaca las señales del mercado internacional y los análisis de la rentabilidad de las empresas**. Como acentúa este economista, hay que cuestionarse cuando dicen “que tal empresa tiene buenos resultados y otra cayó en pérdidas”.

Los subsidios implícitos, que aparecen de manera casi inevitable, se convierten en tabla de salvamento para algunas empresas irrentables económicamente. Mientras que otras, en particular las exportadoras, requieren ser subsidiadas por el presupuesto: **por cada dólar que ingresan reciben un peso en moneda nacional, en muchos casos con costos internos en CUP muy superiores**.

La actual tasa de cambio 1x1 desestimula la exportación, que de por sí requiere esfuerzos adicionales, pues hay que estudiar el mercado y tener una eficiente logística, y “para muchos es un dolor de cabeza”. Esto conduce a que, “de manera inercial, los productos a exportar no varíen del ron, el tabaco, la azúcar”, entre otros, puntualiza el entrevistado.

Para destrabar esos enredos y favorecer la autonomía empresarial, se han impulsado —apunta Toirac— los esquemas cerrados de financiamiento, un paliativo hasta que suceda la unificación cambiaria.

Una vez llegue el esperado “día cero” y se devalúe el peso cubano, las exportadoras recibirán los incentivos correspondientes, mientras las importadoras se les encarecerán las compras, lo cual provocará que “se giren hacia la economía interna”.

Los riesgos y desafíos

“

La dualidad monetaria y cambiaria tiene un efecto en toda la sociedad y en la economía, y no es solo quitar una moneda y poner un tipo de cambio: tiene que ver con la formación de los precios, tiene que ver con el ingreso de las personas, tiene que ver con la capacidad de compra que tiene el salario, de lo que tanto se ha hablado en estos días, y lo que puedo informar es que eso, en estos momentos, todos los estudios hechos en estos años han permitido tener bien definido cuáles son las premisas y cuáles son los problemas que hay que resolver y se trabaja intensamente.



Intervención de Marino Murillo Jorge, jefe de la Comisión de Implementación y Desarrollo, en el X Período Ordinario de Sesiones de la VIII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular



No ha sido secreto que la única moneda que quedará circulando en Cuba será el CUP, y el objetivo “es tratar de acercarlo a una tasa de cambio que pueda ser reconocida en su comparación con las divisas internacionales, para que exista claridad en las transacciones”, de acuerdo con el asesor del ministro de Economía y Planificación.

Pero, “no se trata de coger el peso, lo devalúo y a partir de mañana comienzo a funcionar y que, como en muchos países, el ciudadano se entere por el periódico al día siguiente, donde el banco anuncia la tasa de devaluación y recomienda los incrementos salariales”.

El problema es que **los costos de las producciones se elevarán, y con ello los precios de los bienes y servicios**. Según plantean expertos, la solución consiste en poner un “colchón” para evitar que esto ocurra, es decir, subsidiar los precios que se elevan producto del incremento de los costos. Otra alternativa es subir los ingresos.

¿Cuándo y por qué surge la dualidad monetaria en Cuba?

Todo comenzó a principios de la década de 1990, con el llamado *Periodo Especial*. Cuba había perdido a sus principales socios comerciales (integrantes del campo socialista) y, por ende, experimentaba un deterioro significativo en sus indicadores económicos.

El asesor del titular del MEP recuerda que la Isla atravesó un proceso de devaluación del peso cubano contra el dólar que alcanzó cifras de hasta 150 CUP por USD, de ahí que en 1993 se liberara la circulación parcial del dólar.

“Siempre se partió de la idea (del Comandante en Jefe Fidel Castro) de que las actividades económicas que pudiesen generar sus ingresos buscaran mecanismos para hacerlo, como el níquel y el azúcar. Gracias a este paso, muchas entidades se sintieron estimuladas, a la vez que obtenían cierta independencia económica como la capacidad de importar, aunque esto no tuvo un impacto directo en la economía interna”.

Un grupo de acciones fueron aprobadas con el objetivo de captar y distribuir parte de las divisas que se recibían en el país, principalmente por las remesas de los cubanos residentes en el extranjero, así como por el derrame del turismo que comenzaba a desarrollarse, para beneficiar al resto de la población que no tenían esta posibilidad.

- Organización de una red de tiendas (tiendas recaudadoras de divisas) para la venta minorista de productos y servicios en dólares.
- Creación de las casas de cambio (CADECA) en 1995, que posibilita el canje del dólar y otras monedas convertibles por el Peso Cubano.
- Se autoriza a que la población pueda abrir cuentas de ahorro en divisas.
- Se autorizaron estímulos en divisas a trabajadores de entidades que realizaban actividades priorizadas.
- La Resolución No. 357 del Banco Central de Cuba, de 1994, autorizó la circulación del Peso Cubano Convertible (CUC) equivalente al dólar.
- En septiembre de 1995 se aprobó la Ley No.77 de Inversión Extranjera, sustituida en la actualidad por la Ley 118/14.
- En julio de 2003 mediante la Resolución No. 65 del Banco Central de Cuba se elimina la circulación del dólar en el sector estatal y se autoriza solamente la circulación de dos monedas nacionales: el Peso Cubano y Peso Cubano Convertible.
- En octubre de 2004 por la Resolución No 89 del Banco Central de Cuba, se extiende la anterior medida al comercio minorista.
- Desde entonces se han mantenido dos tipos de cambio, uno apreciado de 1 CUP por 1 CUC en las relaciones económicas financieras en el sector estatal y otro para el sector no estatal y la población, que tuvo una mayor oscilación al inicio y que luego logró estabilizarse entre 20 y 25 CUP por 1 CUC.

A juicio de Lázaro Toirac, **cuando el CUC nació cumplió una función, en tanto otros entendidos en el tema refieren que los beneficios a corto plazo comenzaron a ser superados por los costos que impuso su extensión en el tiempo.**

Este destacado economista alerta que **el ordenamiento monetario y cambiario no creará más riqueza.** Igualmente, en el caso del impacto en la actualización del modelo, significa una condición necesaria pero no suficiente.

Pasos hacia el ordenamiento monetario:



- 2011** Lineamiento número 55, aprobado en el VI Congreso del PCC: Se avanzará hacia la unificación monetaria, teniendo en cuenta la productividad del trabajo y la efectividad de los mecanismos distributivos y redistributivos. Por su complejidad, este proceso exigirá una rigurosa preparación y ejecución, tanto en el plano objetivo como subjetivo.
- 2013** El Consejo de Ministros de la República de Cuba acordó poner en vigor un cronograma de ejecución de las medidas que conducirán a la unificación monetaria y cambiaria.
- 2014** En la Gaceta Oficial Extraordinaria No.12 del año 2014 se publican en las resoluciones No. 19, 20 y 21, del Ministerio de Finanzas y Precios para formar los precios mayoristas y minoristas por parte de las personas jurídicas, a aplicarse a partir del momento en que en el país se decreta la unificación monetaria.
- En 2014 comenzó a aplicarse la opción del pago en las tiendas recaudadoras de divisas en las dos monedas (CUP, CUC, recibándose los vultos en CUC).
- 2016** En los lineamientos actualizados fijados hasta 2021 (número 40): Concluir el proceso de unificación monetaria y cambiaria como un paso decisivo en el ordenamiento monetario del país.
- 2019** La Resolución No. 276, de 15 de octubre de 2019, del Presidente del Banco Central de Cuba, modifica la importación y exportación de moneda nacional y pesos convertibles. De esta manera queda prohibido comprar con CUC en las tiendas Duty Free de los aeropuertos del país. En las salas de última espera los pasajeros pueden adquirir estos productos en dólares norteamericanos, en dólares canadienses, en euros y en pesos cubanos.
- Comenzó de forma experimental en diciembre de 2019 la implementación de los vultos en pesos cubanos (CUP) en Centros Comerciales Almendares y en 5ta y 42, ambos en La Habana.
- 2020** En febrero se elimina el pago en CUC en las unidades del sistema de comercio que prestan servicios gastronómicos.



Términos clave que usted debe conocer para enfrentar la unificación monetaria y cambiaria

Déficit fiscal (también presupuestario o público): El que ocurre cuando los gastos realizados por el Estado superan a los ingresos, en un determinado período, normalmente un año.

Devaluación (monetaria): Pérdida del valor nominal de una moneda corriente frente a otras monedas extranjeras. Las monedas representan un valor, relacionado con la riqueza del país de que se trate. La moneda en sí no tiene un valor real, sino que es solo representativo y si la nación emite más monedas o les da un valor más alto del que puede respaldar con su riqueza, se tienen que realizar ajustes en cuanto al valor de estas.

Especulación: Operación comercial que se practica con mercancías, valores o efectos públicos con el único propósito de lucrar con las variaciones en su precio de mercado.

Inflación: Incremento generalizado de los precios promedio en un país para un período de tiempo determinado. Como otros indicadores económicos, usualmente se calculan para un año —a fines de poder correlacionarlo con otros y compararlo nacional e internacionalmente—, pero puede ser estimado para otros lapsos de tiempo.

Hiperinflación: Inflación muy elevada, fuera de control, en la que los precios aumentan rápidamente al mismo tiempo que la moneda pierde su valor.

Liquidez: Cualidad de los activos (bienes tangibles o intangibles que poseen empresas o personas) para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor. Cuanto más fácil es convertir un activo en dinero se dice que es más líquido. Por definición el activo con mayor liquidez es el dinero; es decir, los billetes y monedas tienen una absoluta liquidez. De igual modo, los depósitos bancarios gozan de absoluta liquidez y por tanto desde el punto de vista macroeconómico también son considerados dinero.

Producto Interno Bruto (PIB): Medida macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de un país durante un período determinado de tiempo (normalmente un año). El PIB es usado como una medida del bienestar material de una sociedad y su cálculo se encuadra dentro de la contabilidad nacional.

Recesión (o estado recesivo): Disminución generalizada de la actividad económica de un país o región, medida a través de la bajada, en tasa anual, del producto interno bruto (PIB) real, durante un periodo prolongado.// Disminución de las actividades económicas, comerciales e industriales.

Redistribución ("con fines redistributivos"): Proceso consistente en modificar la distribución de un bien entre los agentes económicos por considerar que no es la adecuada, generalmente siguiendo criterios de justicia o equidad.

Remesa: Envío de una cosa de un lugar a otro. En este caso, referido al envío de dinero que cubanos residentes en el exterior hacen a sus familiares u otras personas en Cuba.

Tasa o tipo de cambio: Relación de proporción que existe entre el valor de una y otra moneda. Indicador que expresa cuántas unidades de una se necesitan para obtener una unidad de la otra.

Sanearamiento financiero: Proceso que consiste en fortalecer los ingresos públicos y contener el crecimiento excesivo de los gastos, a fin de reducir el déficit fiscal o presupuestario.

Sector externo: Conjunto de actividades y estrategias que realizan los Estados en el ámbito internacional para poder mantener un adecuado intercambio productivo, comercial, financiero, etc., que asegure el desarrollo de sus pueblos.

Subsidio: Ayuda o auxilio económico extraordinario concedido por un organismo oficial a una persona o entidad; también a productos o servicios.

(Tomado De Cubadebate)